



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Número: SNT/RN/ACTA/11/08/2022-EXT02

(Remota)

Anexo:

- *Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Región Norte del SNT.*

Con la asistencia remota en las sedes de cada integrante de la Región Norte del SNT, siendo las diez horas con ocho minutos (horario del centro), dieron inicio formalmente los trabajos de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Región Norte del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; dirigiendo la sesión la Coordinadora de la Región la Comisionada **Alma Cristina López de la Torre** y la Comisionada **Rosalba Ivette Robinson Terán**, como Secretaria de la Región; con la presencia del **Mtro. Oscar Mauricio Guerra Ford**, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia, bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de asistencia, verificación de quórum y apertura de la sesión;

II.- Aprobación del orden del día;

III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Coordinación de la Región Norte del SNT, número SNT/RN/ACTA/07/06/2022-EXT01, celebrada el pasado 7 junio de 2022;

IV.- Presentación de las acciones y estrategias de cooperación y coordinación del Sistema Nacional de Transparencia, para la implementación del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y del Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PROTAI y PRONADATOS 2022 - 2026), a cargo de la Comisionada del INAI, Dra. Norma Julieta del Río Venegas y del Secretario Ejecutivo del SNT, Mtro. Oscar Mauricio Guerra Ford;

V.- Presentación y en su caso, aprobación de la Convocatoria para la Segunda Edición del Concurso de la Región Norte: "*Arte Transparente: Orgullo de ser del norte*", a cargo de Alma Cristina López de la Torre, Coordinadora de la Región; y

VI.- Cierre de la sesión.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Número: SNT/RN/ACTA/11/08/2022-EXT02
(Remota)

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La Coordinadora de la Región Norte **Alma Cristina López de la Torre** dio la bienvenida a las Comisionadas y Comisionados de los Organismos Garantes que integran la Región, agradeció la atención y asistencia a la sesión.

I.- En desahogo del **punto 1 del Orden del Día** referente a la lista de asistencia, verificación de quórum y apertura de la sesión, la Secretaria de la Región, **Rosalba Ivette Robinson Terán** procedió al pase de lista correspondiente, encontrándose presentes los siguientes integrantes:

- 1.- **Alma Cristina López de la Torre**, (Durango);
- 2.- **Rosalba Ivette Robinson Terán**, (Tamaulipas);
- 3.- **Jesús Alberto Sandoval Franco**, (Baja California);
- 5.- **Lucía Ariana Miranda Gómez**, (Baja California);
- 6.- **Cynthia Vanessa Macías Ramos**, en representación de la Comisionada **Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez**, (Baja California Sur);
- 7.- **Ernesto Alejandro De la Rocha Montiel**, (Chihuahua);
- 8.- **Amelia Lucía Martínez Portillo**, (Chihuahua);
- 9.- **Luis González Briseño**, (Coahuila);
- 10.- **Francisco Javier Diez de Urdanivia del Valle**, (Coahuila);
- 11.- **Luz María Mariscal Cárdenas**, (Durango);
- 12.- **Paulina Elizabeth Compean Torres**, (Durango);
- 13.- **María Teresa Treviño Fernández**, (Nuevo León);
- 14.- **María de los Ángeles Guzmán García**, (Nuevo León);
- 15.- **Francisco Reynaldo Guajardo Martínez**, (Nuevo León);
- 16.- **Brenda Lizeth González Lara**, (Nuevo León);
- 17.- **José Luis Moreno López**, (Sinaloa);
- 18.- **Ana Patricia Briseño Torres**, (Sonora);
- 19.- **Guadalupe Taddei Zavala**, (Sonora);
- 20.- **Humberto Rangel Vallejo**, (Tamaulipas); y
- 21.- **Dulce Adriana Rocha Sobrevilla**, (Tamaulipas)



La **Secretaria de la Región** informó que se contaba con la participación de las 9 Entidades Federativas que conforman la Región Norte; por lo que declaró quórum legal y apertura oficial de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Región Norte, asimismo, se hizo constar la presencia de la Coordinadora de Organismos Garantes de las Entidades Federativas **Luz María Mariscal Cárdenas** y del Comisionado del INAI **Adrián Alcalá Méndez**.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Número: SNT/RN/ACTA/11/08/2022-EXT02

(Remota)

II.- En desahogo del **punto 2 del Orden del Día** referente a la aprobación del Orden del Día, la **Secretaria de la Región**, Rosalba Ivette Robinson Terán, dio lectura al mismo en los términos señalados en la Convocatoria, adicionando un punto referente al avance de los eventos programados para la Región Norte con el tema Sociedad Abierta, a cargo del Comisionado del INAI Adrián Alcalá Méndez, llegando al siguiente:

ACUERDO:

<p>SNT/RN/ACUERDO/11/08/2022-EXT02-01</p>	<p><i>Por unanimidad de votos de las y los integrantes de la Región Norte del SNT, se aprobó:</i></p> <p>✓ <i>El Orden del Día de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Región Norte 2022, incluyendo un punto referente al avance de los eventos programados para la Región Norte con el tema Sociedad Abierta, a cargo del Comisionado del INAI Adrián Alcalá Méndez.</i></p>
---	--

III. En atención al **punto 3 del Orden del Día**, referente a la lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Coordinación de la Región Norte del SNT, número SNT/RN/ACTA/07/06/2022-EXT01, celebrada el 07 de junio de 2022, que fue circulada junto con la Convocatoria, en términos del artículo 65 de los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por lo que se consultó en votación económica a los integrantes de la Región la dispensa de la lectura del Acta antes mencionada y se procedió a tomar el siguiente:

ACUERDO:

<p>SNT/RN/ACUERDO/11/08/2022-EXT02-02</p>	<p><i>Por unanimidad de votos de las y los integrantes de la Región Norte del SNT, se aprobó:</i></p> <p>✓ <i>La dispensa de la lectura del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de</i></p>
---	---



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Número: SNT/RN/ACTA/11/08/2022-EXT02

(Remota)

	<i>la Región Norte del SNT, celebrada el 07 de junio de 2022.</i>
--	---

En seguimiento con el desahogo del punto, se procedió a someter a la consideración de los integrantes de la Región, la aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Región Norte, celebrada el 7 de junio del año en curso, en los términos en que fue publicada, tomando el siguiente:

ACUERDO:

SNT/RN/ACUERDO/11/08/2022-EXT02-03	<i>Por unanimidad de votos de las y los integrantes de la Región Norte del SNT, se aprobó:</i> ✓ <i>El Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Región Norte del SNT, celebrada el 07 de junio de 2022.</i>
---	--

IV.- En desahogo del **punto 4 del Orden del Día**, relativo a la Presentación de las acciones y estrategias de cooperación y coordinación del Sistema Nacional de Transparencia, para la implementación del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y del Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PROTAI y PRONADATOS 2022 - 2026), a cargo de la Comisionada del INAI, Dra. Norma Julieta del Río Venegas y del Secretario Ejecutivo del SNT, Mtro. Oscar Mauricio Guerra Ford:

El Secretario Ejecutivo del SNT, señaló que recientemente se aprobaron los programas que regirán para el 2022-2026, de los cuales se mandaron cinco ejemplares a cada organismo garante, así como su envío electrónico por parte de la Comisionada Presidenta del INAI, Blanca Lilia Ibarra Cadena y de la Comisionada Norma Julieta del Río Venegas.

Señaló que estos programas aparte de tener líneas estratégicas, líneas de acción; por cada una de las líneas estratégicas que deben ser desarrolladas para mejorar el ejercicio de estos derechos y que en el grado de cumplimiento hay muchas diferencias pues hay entidades que llegaron a cumplir 87 por ciento de las líneas de acción.

Indicó que se tienen que llenar los formatos con las actividades de inicio donde de manera semestral señalan por semestre a qué actividades se van a comprometer y



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Número: SNT/RN/ACTA/11/08/2022-EXT02

(Remota)

que estén ligadas a determinadas líneas de acción, estas actividades se programan anualmente y cada semestre reportan qué actividades realizadas.

Comentó que una de las cuestiones que se está planteando es que si las comisiones temáticas van a diseñar y proponer cuáles son las actividades específicas que mejor, se puedan llevar a cabo para ir cumpliendo las líneas de acción. Se les está pidiendo a dichas comisiones que estas actividades específicas de las líneas de acción las programen en el tiempo, así como tomar en consideración un cuadro donde se está dividiendo a los organismos garantes dependiendo sus capacidades institucionales, para considerar a la hora de la implementación de las líneas de acción.

Comentó que para el diagnóstico para la elaboración del PROTAL 2022-2026, en 2020 se aprobaron ajustes a las primeras versiones de los programas nacionales que buscaron dar mayor incidencia de las Comisiones en la realización de acciones coordinadas y con un sentido de priorización respecto al cumplimiento de sus objetivos, por lo que, se establecieron comisiones específicas para el desarrollo de acciones, rutas o mecanismos de colaboración entre las mismas y los Organismos Garantes o éstos y sus sujetos obligados, se vuelve fundamental para lograr una implementación, ejecución y seguimiento de los temas del PROTAL, añadió que derivado del análisis de la implementación del anterior PROTAL, se advirtió la necesidad de que las Instancias del SNT con el aval de sus integrantes, puede optar por impulsar ciertas líneas de acción que consideren necesarias.

Mencionó la Evaluación de procesos del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información 2017-2021 (PROTAL) y del Programa Nacional de Protección de Datos Personales 2018-2022 (PRONADATOS) y destacó que los sujetos obligados del PROTAL son cualquier autoridad, entidad, órgano y organismos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en los ámbitos federal, de las entidades federativas y municipal. Se consideró que la implementación del PROTAL es un proceso integral que no solo deben de estar involucrados los Organismos Garantes de la transparencia como implementadores directos, sino en conjunto de sujetos obligados, lo anterior derivado de una evaluación externa en la que se señaló que el PROTAL está diseñado para que cada sujeto que lo conozca, encuentre la mejor manera de garantizar el derecho de acceso a la información, de promover la transparencia y su cultura, de una manera coordinada y positiva.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Número: SNT/RN/ACTA/11/08/2022-EXT02

(Remota)

Compartió que los objetivos del PROTAI están dirigidos a los sujetos obligados, guardando la proporción y diferencias naturaleza, dimensión, capacidades institucionales y realidades sociales y económicas en México.

Indicó que las acciones para la implementación de los programas son que las coordinaciones actuales de las Comisiones del SNT deben de identificar en sus respectivos programas de trabajo en operación, las acciones y actividades específicas que estén alineadas con las líneas de acción establecidas en el PROTAI y PRONADATOS, identificándolas por el número de línea de acción, con el objetivo de priorizar su ejecución dentro del plazo establecido para el término de la coordinación, que en ese sentido, en el programa de trabajo presentados por los postulantes a Coordinador de Comisión, deberán de estar alineados con el PROTAI y PRONADATOS, de manera clara y específica según la temática de cada Comisión, por lo que habrá un trabajo previo, que permita la definición de los programas y sus rutas de implementación.

Propuso que las Comisiones Temáticas indiquen las acciones específicas que llevarán a cabo para cumplir con las líneas de acción, en coordinación con el Órgano Garante que las va a implementar, para que en conjunto con sus sujetos obligados las lleven a cabo y que algunas podrán ser a nivel regional y otras a nivel nacional que permitan ese cumplimiento.

Señaló que una limitante que se tiene es que ninguna Comisión tiene a un representante por Organismo Garante, así como del INAI y los integrantes federales, así como involucrar a los sujetos obligados y a la población en general.

Aclaró que las Instituciones de implementación directa de los Programas Nacionales y de sus líneas de acción para el logro de sus objetivos tanto en corto como mediano plazo, son los Organismos Garantes de las Entidades Federativas, el INAI, la Auditoría Superior de la Federación, el Archivo General de la Nación y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, que el objeto de la propuesta es que las Comisiones Temáticas como medios de organización y cooperación del SNT, sean instancias responsables y facilitadoras de coordinar y apoyar a los organismos ejecutores en la ruta de implementación de las líneas de acción del PROTAI y del PRONADATOS, algunas de las cuales se podría llevar a cabo de manera conjunta a nivel nacional o regional.

Señaló que al INAI le tocan 106 líneas de acción, a los Organismos Garantes 101 y a la Auditoría Superior de la Federación y al Archivo General de la Nación 9 líneas respectivamente, en el caso del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, no metió líneas de acción, ya que ellos solamente dotan de información al Sistema Nacional de Transparencia es a través de la encuesta y del censo.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Número: SNT/RN/ACTA/11/08/2022-EXT02

(Remota)

Indicó que todas las actividades propuestas por las instancias del SNT, por los Organismos Garantes, así como por lo sujetos obligados, relacionado con el acceso a la información, la transparencia, la protección de datos personales, la gestión de documentos, la rendición de cuentas, será necesario que estén alineadas con las líneas de acción y ruta de implementación desarrolladas desde los Programas Nacionales, por lo que corresponde a los Organismos Garantes en el momento de la elaboración de sus planes de trabajo, programas operativos anuales, de presupuesto, así como en sus matrices de indicadores de resultados, deberá considerar los objetivos, los ejes estratégicos y líneas de acción referidas en el PROTAI y el PRONADATOS.

Expuso que durante el mes de agosto de la presente anualidad se llevarán reuniones por parte de la Secretaría Ejecutiva del SNT, para la exposición y retroalimentación de la estrategia de implementación del PROTAI y del PRONADATOS 2022-2026, con los Comisionados, Secretarios y Directores Generales del INAI, con las 4 Regiones y las 11 Comisiones temáticas del SNT, así como con los Organismos Garantes y sujetos obligados que así lo soliciten,

La Coordinadora de Organismos Garantes de las Entidades Federativas **Luz María Mariscal Cárdenas**, felicitó por desagregar perfectamente bien las líneas de acción y el trabajo que tienen que hacer cada uno de los órganos garantes, ya que es de donde parten hacia el reto que tienen los Organismos Garantes y señaló que le parecía muy bien que los Comisionados nacionales, tengan muy claro cuáles son las líneas de acción que ellos van a respaldar a través de las diferentes direcciones que coordinan.

La Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas**, comentó que se trata de una ruta de acompañamiento para que no pase lo del ciclo pasado, que se dejaron algunas cosas sin cumplir.

V.- En desahogo del **punto 5 del Orden del Día**, relativo a la presentación y en su caso aprobación de la Convocatoria para la Segunda Edición del Concurso de la Región Norte “Arte transparente: Orgullo de ser del Norte”, cedieron el uso de la voz al **Lic. Pablo Ignacio Gómez Martínez**.

Mencionó que el año pasado se llevó a cabo la primera edición y dado el éxito que tuvo esa convocatoria, se ha decidió realizar una segunda convocatoria para el concurso de ilustración con lo que son imágenes digitales.

Indicó que el año pasado se tuvo una gran participación y mostró los trabajos ganadores de este concurso, asimismo señaló que el motivo o el objetivo de este concurso es convocar a los jóvenes a partir de 15 años a que realicen trabajos de



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Número: SNT/RN/ACTA/11/08/2022-EXT02

(Remota)

ilustración o fotografía para conocer cómo es que ellos ven el tema de la transparencia, el acceso a la información pública, el Gobierno Abierto y los temas que por ley los Órganos Garantes tutelan y que ayudan a tener material para las publicaciones editoriales y para cualquier otro tipo de actividades que se desarrollan.

Presentó la propuesta de la convocatoria o cartel para el concurso, para que por medio de los enlaces propuestos por las y los Comisionados que integran la Región, puedan ayudar para que cada uno de los Órganos Garantes vaya dándole difusión al concurso.

Comentó que las fechas para el concurso sería del 15 de agosto al 27 de octubre del año en curso, para hacer entrega de los premios el día 4 de noviembre de la presente anualidad y que se trabaja en un micrositio dentro de la página del IDAIP, en la que se lleven a cabo los registros.

Mencionó que se puede aprovechar el día 28 de septiembre que se conmemora el Día Internacional del Derecho a Saber, para hacer un acercamiento con sociedad civil y con grupos de estudiantes para dar a conocer la Convocatoria, así como aprovechar los medios de comunicación de los institutos, la emisión de boletines y cualquier otra actividad que sea clave y para dar a conocer dicha Convocatoria.

Por lo que la Secretaria de la Comisión la Comisionada **Rosalba Ivette Robinson Terán**, sometió ante los integrantes de la Región, la aprobación de la Convocatoria para la segunda edición del concurso "Arte Transparente: Orgullo de ser del Norte", tomando el siguiente:

ACUERDO:

<p>SNT/RN/ACUERDO/11/08/2022-EXT02-04</p>	<p><i>Por unanimidad de votos de las y los integrantes de la Región Norte del SNT, se aprobó:</i></p> <p>✓ <i>La convocatoria para la segunda edición del concurso de la Región del Norte "Arte Transparente: Orgullo de ser del Norte".</i></p>
--	--

VI.- En desahogo del **punto 6 del Orden del Día**, referente al avance de los eventos programados para la Región Norte con el tema "Sociedad Abierta", a cargo del Comisionado del INAI **Adrián Alcalá Méndez**, señaló que se quiere tener un diálogo para definir la organización, el programa, que desde un principio se estructuró en



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Número: SNT/RN/ACTA/11/08/2022-EXT02

(Remota)

términos generales y presentó para ver la organización de manera directa con Nuevo León, Chihuahua y Tamaulipas.

Ricardo Alexys Valencia Lara señaló que hubo tres Organismos Garantes en específico que levantaron la mano, que son Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas, las actividades de la Región Norte, tendrán lugar del lunes 22 al jueves 25 de septiembre: el lunes 22 estarían empezando en Nuevo León; el martes 23 en Chihuahua y el jueves 25 en Tamaulipas.

La Directora General de Gobierno Abierto y Transparencia **Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña**, indicó que la semana universitaria que se llevará en la Región Norte del 19, 20 y 22 de septiembre del presente.

Pidió ponerse de acuerdo para trabajar y hacer una planeación entre el INAI, el INFO Ciudad de México y con la Región Norte y con los Organismos Garantes locales, sedes de los eventos que se llevarán a cabo, así como verificar las fechas y las sedes.

Señaló que la clausura será el 23 de septiembre en Tabasco, en la Región Sur, por lo que se tendrá el compromiso de reunir a todos los rectores o rectoras de las universidades sedes para un conversatorio.

Informó que en el INAI como en el INFO Ciudad de México se estuvieron trabajando varios elementos o videos promocionales para redes sociales en donde se piensa empezar a difundir las semanas de la Transparencia Proactiva y que una vez que ya han tenido la definición de la sede universitaria y comunicación con Rectoría o con las áreas que así lo estimen pertinente, se definirá al conferencista.

Propuso la creación de un grupo de la comunicación en WhatsApp, así como la designación de un enlace por cada uno de los tres Órganos Garantes locales sedes y con participantes de la Región, del INAI de la Ciudad de México, del INFO Ciudad de México poder estar definiendo ya cuestiones del tema de la logística.

Indicó que sobre el conversatorio será muy importante tener que elegir la temática que así decidan en atención al Comisionado o Comisionada del INAI que los va a acompañar, una Comisionada o Comisionado Regional panelista, un estudiante, una o un estudiante y quien moderará todo este conversatorio.

Continuó con la mesa del debate universitario, señalo que faltaba definir la temática, el grupo de estudiantes que estará participando, las reglas de esta mesa de debate universitaria, la moderación la van a estar llevando a cabo tanto el Comisionado Adrián Alcalá Méndez, como el Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez en el



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Número: SNT/RN/ACTA/11/08/2022-EXT02

(Remota)

caso del taller que será en la tarde con la temática que eligieron para iniciar todas las acciones de planeación y de apoyo por parte del área Técnica aquí del INAI.

La Comisionada **María Teresa Treviño Fernández**, comentó que la sede va a ser la Universidad Autónoma de Nuevo León, que se encuentran en pláticas para definir las fechas y qué lugar de la universidad será llevado a cabo el evento y que su enlace es Joel García, dicha designación se hará llegar por escrito.

Ricardo Alexys Valencia Lara, comentó que las sedes de las tres entidades de la Región Norte serían evidentemente de Monterrey, en el caso de Nuevo León, en Chihuahua sería la propia capital Chihuahua y en Tamaulipas sería Tampico y que están por confirmar las sedes.

Mencionó el Comisionado **Adrián Alcalá Méndez**, que en Monterrey asistirá la Comisionada del INAI Josefina Vergara Román y que se está definiendo la participación de los demás Comisionados Nacionales.

Ma. de los Angeles Ducoing Valdepeña, señaló que el tema del arranque de todo el evento de sociedad abierta estaba definido para el 31 de agosto, pero posiblemente cambie la fecha y que lo harían del conocimiento de los integrantes, que se encuentran trabajando en una identidad, en una imagen que está identificando estas semanas universitarias por la transparencia, que se les compartirá y que es muy importante saber en qué universidades se van a llevar a cabo estos eventos porque se manejarán imágenes de estas universidades en cada una de las semanas.

Añadió que, así como lo dijo la Coordinadora de Organismo Garantes de las Entidades Federativas y el Comisionado **Adrián Alcalá Méndez**, se tiene un gran compromiso como Región de darle difusión tanto a la convocatoria del concurso "Orgullo de ser del Norte" como al tema de "Sociedad Abierta" con las juventudes de las universidades.

VII.- En desahogo del **punto 7 del Orden del Día** referente al cierre de la sesión, habiendo agotados todos los puntos enlistados en el Orden del Día para esta sesión y siendo las 11:57 horas del 11 de agosto del 2022, se declara formalmente clausurada la Segunda Sesión Extraordinaria de la Región Norte del Sistema Nacional de Transparencia. -----



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Número: SNT/RN/ACTA/11/08/2022-EXT02
(Remota)

Coordinadora de la Región Norte



Alma Cristina López de la Torre

Comisionada del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública
y de Protección de Datos Personales.

Secretaria de la Región Norte

Rosalba Ivette Robinson Terán

Comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección
de Datos Personales del Estado de Tamaulipas.

Esta foja corresponde al Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Región Norte del SNT, celebrada el
día 11 de agosto de 2022, de manera remota